



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2019-00012912--UNC-ME#FCEFYN

---

**Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales**

**“150 Años Formando Con Ciencia”**

**V I S T O:**

El presente expediente por el cual el Centro de Vinculación INGENIERÍA GEOAMBIENTAL, MEDIOS POROSOS Y FLUJOS SUBTERRÁNEOS, solicita autorización para suscribir el Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente con el Dr. Ing. Franco Matías FRANCISCA en función de la necesidad manifestada; y

**CONSIDERANDO:**

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de mayo de 2012;

Que el Dr. Ing. Franco Matías FRANCISCA desarrollará las tareas de dirección, coordinación y asesoramiento técnico;

Lo informado en cuanto a la disponibilidad de los fondos para afrontar a la presente contratación, será solventado con recursos propios del Centro de Vinculación Ingeniería Geoambiental, Medios Porosos y Flujos Subterráneos.

Lo informado por la Secretaría de Extensión, la que expresa la conformidad en los aspectos

legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

**LA DECANA DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**Art. 1°**.- Aprobar el Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente, con el Dr. Ing. Franco Matías FRANCISCA (D.N.I: 23.089.553), que como ANEXO I forma parte de la presente, el cual regirá desde el 1° de Diciembre de 2025 y hasta el 31 de Mayo de 2026, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados.

**Art. 2°**.- Es responsabilidad del Contratado el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable correspondiente.

**Art. 3°**.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese Centro de Vinculación Ingeniería Geoambiental, Medios Porosos y Flujos Subterráneos a fin de notificar al interesado, a la Secretaría de Extensión y gírense las presentes actuaciones al Registro de Contratos.

Eah/AB/Mbl